

RENDICION DE CUENTAS

SUBVENCION

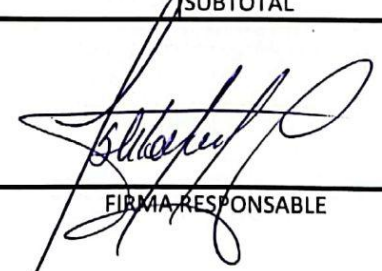
FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS DR. JUAN NOÉ
RUT	75.962.100-K
NOMBRE RESPONSABLE	ESTEBAN INOSTROZA ZUÑIGA
CORREO O FONDO CONTACTO	
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.623
N° DECRETO ALCALDICO	6149/2022
N° DECRETO DE PAGO	3714/2022
FECHA INICIO EJECUCION	nov-22
FECHA TERMINO EJECUCION	dic-22
MONTO ASIGNADO	\$ 3.885.350
MONTO 2%	\$ 80.000
MONTO RENDIDO	\$ 3.965.350
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	-\$ 80.000
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :		INSTALACIÓN CÁMARA DE SEGURIDAD (OBRA VENDIDA)				
CUENTA N°:		24.01.004.076				
MONTO POR ITEM ASIGNADO:		\$ 3.885.350				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	43	07/12/2022	J&D INGENIERIA SPA	77.089.565-0	Instalación CCTV Instalación de 8 cámaras 2MP/4MP Variofocales IP Disco Duro 6TB UPS, Televisor 32	\$ 3.885.350
				SUBTOTAL		\$ 3.885.350
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :		APORTE 2%				
CUENTA N°:		24.01.004.076				
MONTO POR ITEM ASIGNADO:		\$ 80.000				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	6694	24/11/2022	JAIME ARAMAYO TAPIA	9.063.662-6	15 LANYARD 1 PENDON ROLLER	\$ 80.000
				SUBTOTAL		\$ 80.000
				TOTAL		\$ 3.965.350


FIRMA RESPONSABLE



Arica, Diciembre 2022.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022**, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCC/kgg



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. N° _____/2022

ANT.: SES. ORD. N°19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO N°154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

c.c.: ARCHIVO
CCO/kgg

**LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS
FONDEVE 2023**

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATÁSTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN NOÉ	75.962.100-X	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARACAGUA I	65.171.003-0	ASEGURANDO Y HERMOSEANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUOVO AMANECER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CALETA VITOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHA	74.708.900-0	VOLVIENDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PATA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BULNES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BULNES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PANAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.420-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.698-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.583-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	53.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704
25	ALTOS DEL SOL 1-8	65.165838-1	EL SUEÑO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-8	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENACIMIENTO VISTA HERMOSA	65.520.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.726.490	679
15	VILLA CAQUENA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUENA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SANTIAGO ARATA GANDOLFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA JV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHAXI	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BERETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	



OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE
2022 A LA JUNTA DE VECINOS DR. JUAN NOÉ
CREVANI.

EXENTO

DECRETO N° 6149 /2022.-

ARICA, 01 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N°20.500 de Participación ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N°5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondeve 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica; Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- Que, a la JUNTA DE VECINOS DR. JUAN NOÉ CREVANI, R.U.T N° 75.962.100-K, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 140549 de fecha 18-01-1990, representado por Esteban Renac Inostroza Zuñiga, Rut. [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de junio de 2022 con folio N° 1 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "Central de cámaras de seguridad para la junta de vecinos Juan Noé", correspondiente al área de seguridad comunitaria destinada a cubrir gastos para la seguridad comunitaria de la junta de vecinos.
- Que admitido a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022, donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarando admisible 31 proyectos, entre ellos el de la Junta de Vecinos Dr. Juan Noé Crevani en el N° 1.
- Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondeve 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de 779, superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N°1, Acta N°2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondeve 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Instalación cámaras de seguridad (obra vendida).	\$3.885.350

- f) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal, se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N°154, por la suma total de **\$3.885.350.-**
- g) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Subvención **FONDEVE 2022**, a la **JUNTA DE VECINOS DR. JUAN NOÉ CREVANI**, R.U.T 75.962.100-K, representado por **Esteban Renac Inostroza Zuñiga** rut [REDACTED] conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de **\$3.885.350.- (tres millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos)**, el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Instalación cámaras de seguridad (obra vendida).	\$3.885.350
TOTAL	\$3.885.350

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: **cuenta de ahorro N° 1061659826 del Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **24.01.004.076 y 121.06.01.623**, de la Junta de Vecinos Dr. Juan Noé Crevani.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) SR. JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JCUP/CHHV/CCG/lsh.-

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.

SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

ARICA, 26/12/22

Nombre : Esteban Inostroza Zuñiga Rut : [REDACTED]
Domicilio Particular [REDACTED] Fono: [REDACTED]
Correo Electrónico: [REDACTED]

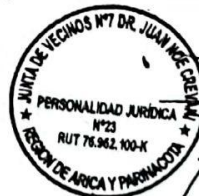
- **FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD**

Quien se identifica anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

Por medio del presente y con respecto a nuestro proyecto "Central de Comunas de Seguridad, para la Junta de Vecinos Juan Noe" según el acuerdo de pago N° 3714, el dinero del proyecto \$ 3.885.350.- llegó a nuestra cuenta bancaria el 14/11/22 por dar inicio a la ejecución de nuestro proyectos.

Cabe señalar que se adjunto certificado de ingreso de elaboración mapic, junto a la cédula del banco.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.



[Handwritten Signature]
Firma

JUNTA DE VECINOS: Juan Noe

RUT: 75.962.100-K PJ: 23 DIRECCIÓN: Ronald Ross #2173

COMPROBANTE DE INGRESO

Esteban Inostroza Zuniga Rut: XXXXXXXXXX

presidente/a de la Junta de Vecinos Juan Noe, certifica

que con fecha 14/11/22 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera electrónica N°

1061659826 del Banco Estado, perteneciente a la Junta de vecinos, la suma

de \$ 3.005.350 por concepto de financiamiento FONDEVE 2022 para ejecutar el

proyecto "Central de Comares de Seguridad, para

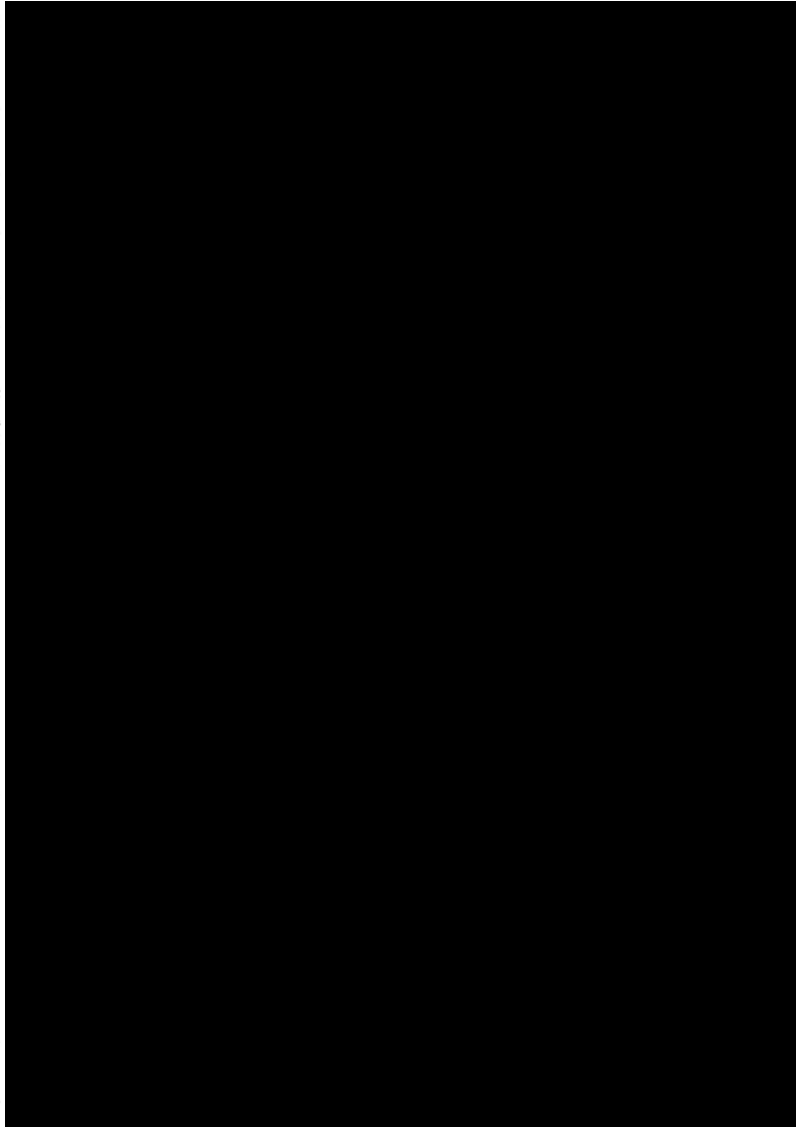
la junta de vecinos Juan Noe".


TESORERO/A




PRESIDENTE/A

RECIBIDO
26 DIC 2022
OFICINA DE PARTES DAF I.M.A.



15/16

BancoEstado

Número de Cuenta	Fecha	Climo / Depósitos	Cód. (Int)	Saldo	Caja
	10 MAR 2017		01	\$ 438.365,00	56.42
	11 MAR 2017		01	\$ 1.189.365,00	76.42
	12 MAR 2017		01	\$ 1.189.365,00	56.42
606610000	27 MAY 2017	7124	80,00	\$ 8.289.865,00	1.306,00
	28 MAY 2017		01	\$ 8.289.865,00	1.306,00
	30 JUN 2017		10	\$ 8.287.319,00	0001,00
	30 JUN 2017		10	\$ 8.330.410,00	0001,00
	27 JUL 2017		10	\$ 8.410.410,00	2501,00
	12 OCT 2017	0738	01	\$ 8.410.410,00	2950,00
606610000	13 NOV 2017		01	\$ 11.295.760,00	1.545,00

75962100-K

BancoEstado Folio N° 4571687

Cuenta de Ahorro a Plazo
con Giro Incondicional
En UF - Resizable

010 Oficina de Apertura **ARICA** Locaranz Número de Cuenta **01061659876**

HOMBRE TITULAR (ES)
JUNTA DE VECINOS 7 JUAN NOE CREVAH

Fecha de Apertura **09-Jun-1981** Mes de Capitalización **Junio**

1073 p. Banco del Estado de Chile

NO ENFOLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

TERMINO Por **en oficina** de la anterior, folio N° **0** efectuado el **0** N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneros, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 300 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 300 7000. El Banco liberará al Cliente de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, la última información prevalecerá sobre la otra.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N° **01061659876** abierta en **ARICA** el **09/06/1981**

V° B° JEFE

Informarse sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.bsf.cl

Serie CHEQUE DAS **037-0008-842** **00004472977-0065818** \$ **3 885 350**

Banco Municipalidad de Arica
Abn. Fdos. Municipales **ARICA** **0 8 1 1**

Ciudad **ARICA**

PAGUESE A **JUNTA VECINAL 7 DR. JUAN NOE**

LA SUMA DE **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA** PESOS ML.

Santander
BANCO SANTANDER CHILE

MUNICIPALIDAD DE ARICA
TESORERIA

0065818A 0370008A000004472977 01 DAF

SEGURIDAD EN LA SEDE SOCIAL



J & D INGENIERIA SPA

Giro: SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA
ALMTE LATORRE 565 DP C 30- ARICA
eMail : JYD.INGENIERIA.SPA@GMAIL.COM

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.089.565- 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº43

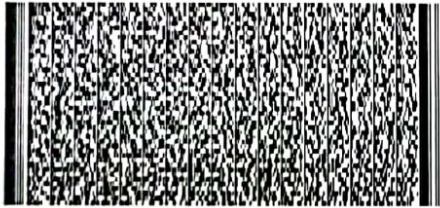
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 07 de Diciembre del 2022

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS DR. JUAN NOE CREVANI
R.U.T.: 75.962.100- K
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: RONALD ROSS 2173 JUAN NOE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	INSTALACION CCTV Instalacion de 8 Camaras 2MP/4MP Variofocales IP Disco Duro 6TB, UPS, Televisor 32	1	3.265.000			3.265.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.265.000
I.V.A. 19%	\$	620.350
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.885.350

R.U.T.: 9.063.662-6
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 6694

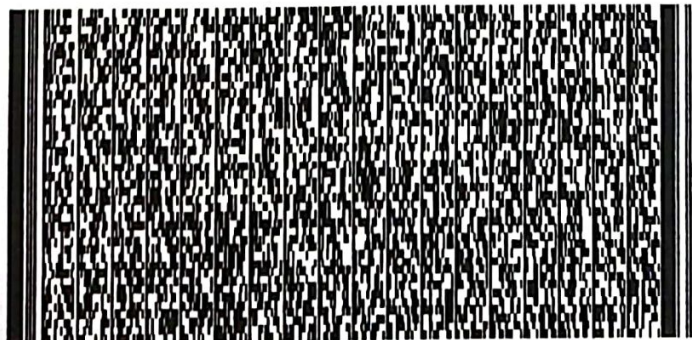
S.I.I. - N.N.

Jaime Aramayo Tapia
Actividades de servicio relacionada con la
impresión
Lastarria 1551, ARICA

Emisión : 24 de noviembre del 2022
R.U.N. : 75.962.100-K
Nombre : Junta de Vecinos Dr. Juan Noé
Crevani
Dirección : Ronald Ross 2173, Juan Noé -
ARICA

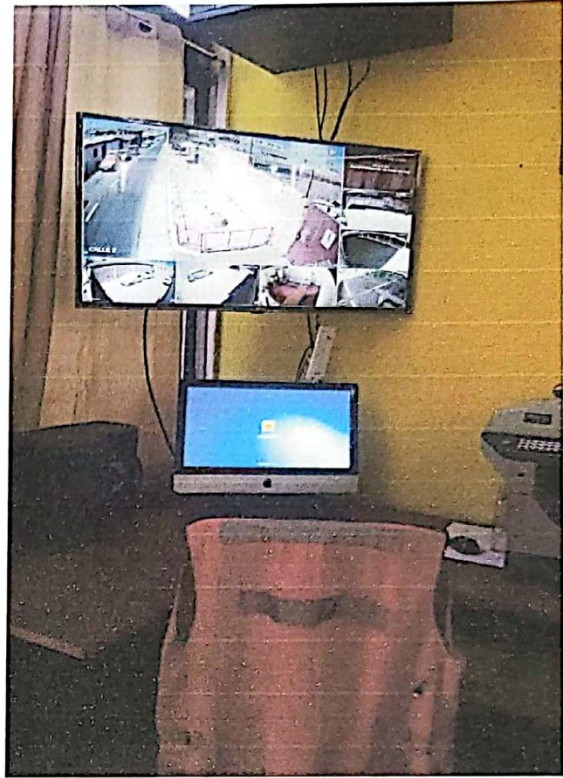
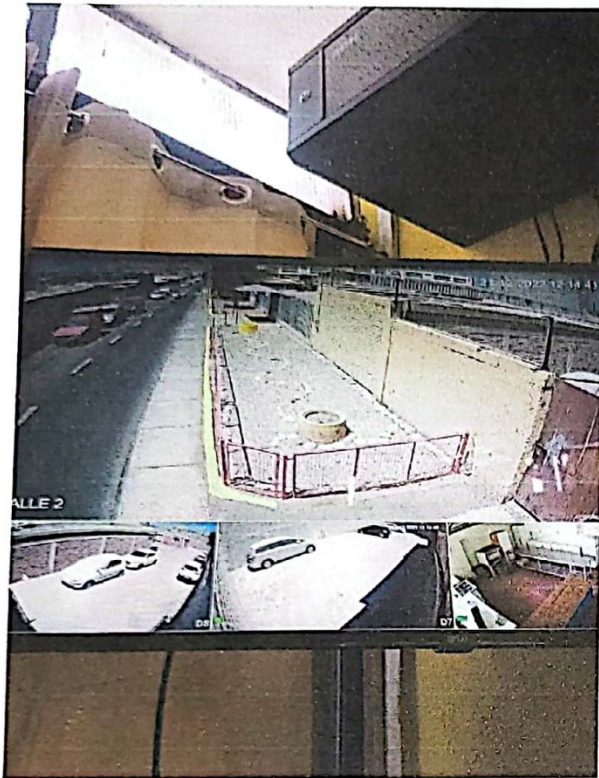
Item	P. unitario	Cant.	Total item
Lanyard: Tamaño 2 x 55 cm con gancho metálico y clip de seguridad desprendible. Sublimación a todo color en dos área de impresión de 2 x 34,5 cm. 4/0 por un solo lado.	1.848,739	15	27.731
Pendón Roller: Tamaño 90 x 200 cm. Impresión en tela PVC brillante instalada en base de aluminio sistema roller. Incluye bolso de tela oxford para su transporte. No incluye diseño	39.495,8	1	39.496

Neto \$: 67.227
Exento \$: 0
IVA \$: 12.773
Total \$: 80.000

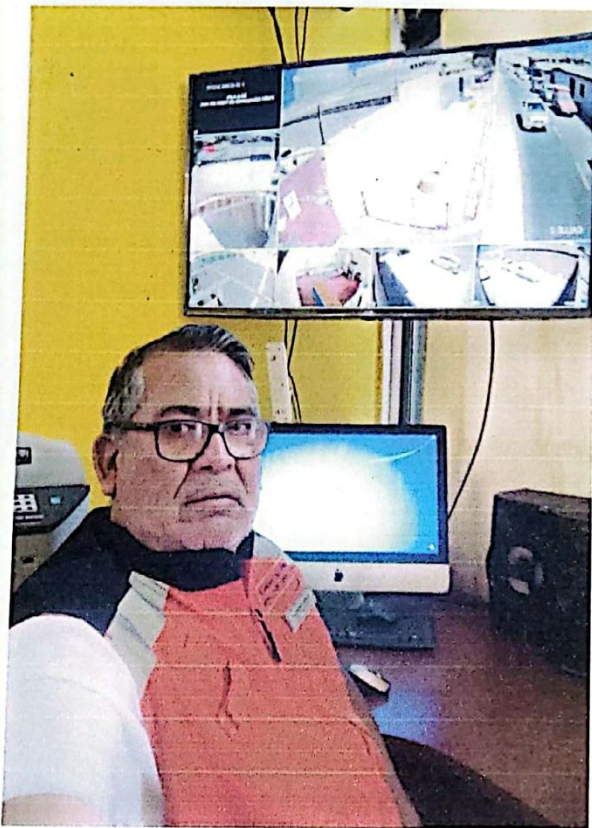


Timbre Electrónico SII
Resolución 80 de 2014
Verifique documento: www.sii.cl

RESPALDO FOTOGRÁFICO



8 CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA SEDE SOCIAL



ACTA DE VISITA
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

En Arica, con fecha 12/12/22 se deja constancia de la visita de supervisión en la Junta de vecinos: SUSH NOE CREVANI ubicada en RONDO PASS #2173 y representada a través de ROXANA TORREALBA ROJAS Rut: [REDACTED] Cargo Tesorera

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

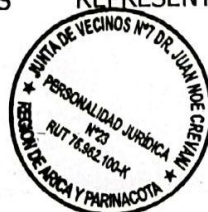
- | |
|--|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2022. |
| 2. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 3. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
a. Las boletas no pueden ser superior un total mayor a 2 UTM y las factura desde 2 UTM hacia arriba.
b. La factura debe decir
c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 4. Observaciones:

→ El profesional experto de la DIPRESEH no encuentre ninguna observación, todo está muy bien en la instalación y los equipamientos. |


KARINA ÁVALOS BARBIERI
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

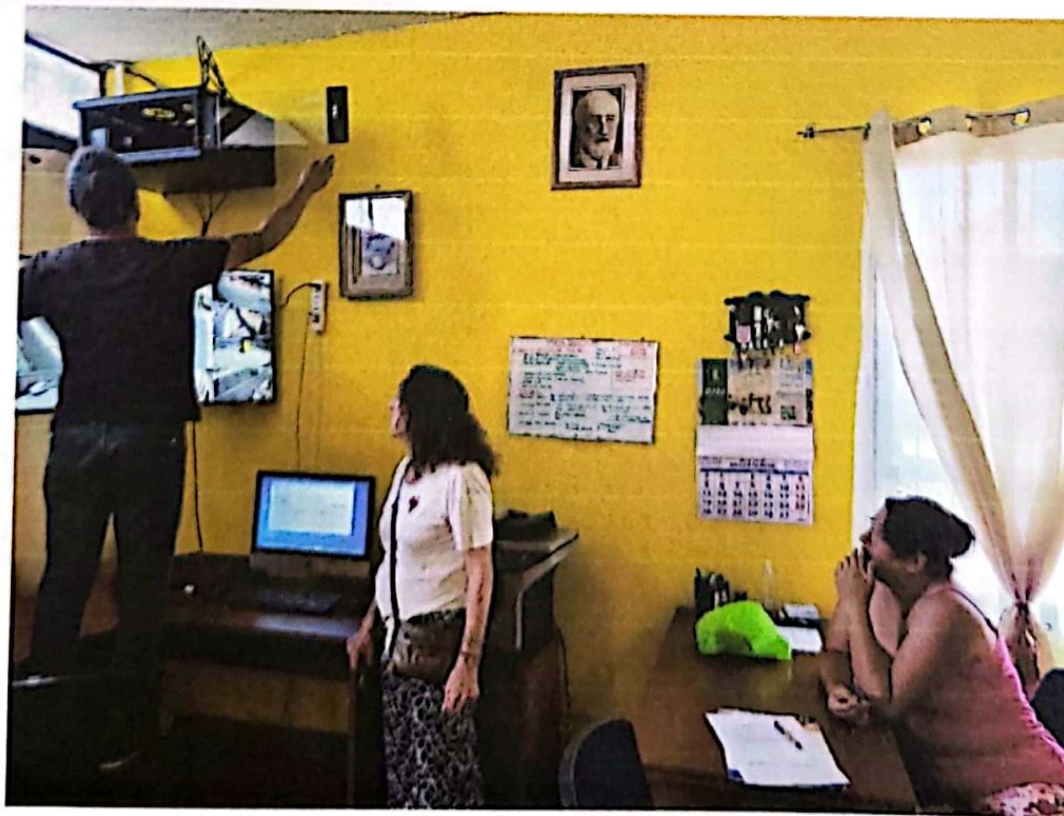
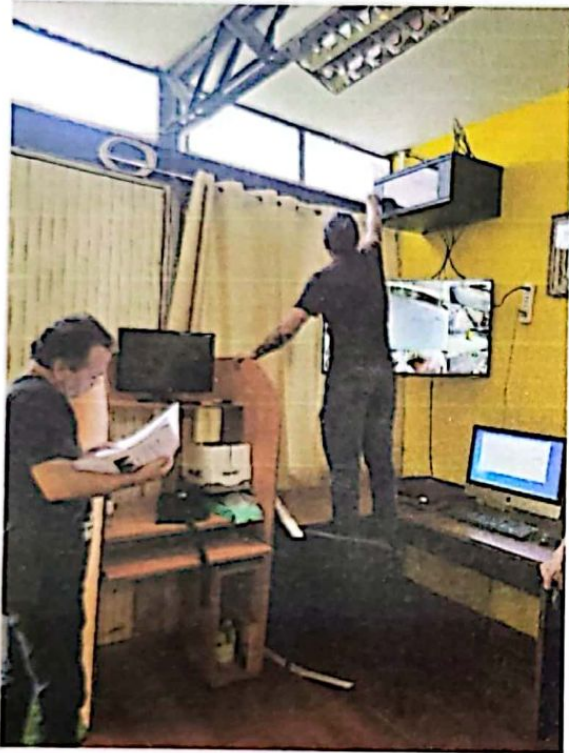



ROXANA TORREALBA R.
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN



RESPALDO FOTOGRÁFICO DE VISITA EN TERRENO

JUNTA DE VECINOS DR. JUAN NOÉ



ARICA, 26 de Diciembre de 2022

Unidad Requirente: Oficina de Presupuestos Participativos y FONDEVE
DIDECO

Tipo de Fondo: FONDEVE

Iniciativa: "Solución de Seguridad para Sedes Vecinales"

Descripción de la solución:

Cámaras IP de Circuito Cerrado. Corresponderá a todos aquellos proyectos que tengan por objeto el brindar una solución de seguridad que permita tener grabaciones de imágenes de alta resolución y un almacenamiento configurable.

El área técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, el 12 de diciembre del presente año asistió a una visita de inspección acompañado de Karina Ávalos Barbieri Encargada de Presupuestos Participativos y FONDEVE.

En la revisión de la solución de Seguridad para la Sede Vecinal de la Junta de Vecinos Juan Noe, se puede apreciar lo siguiente:

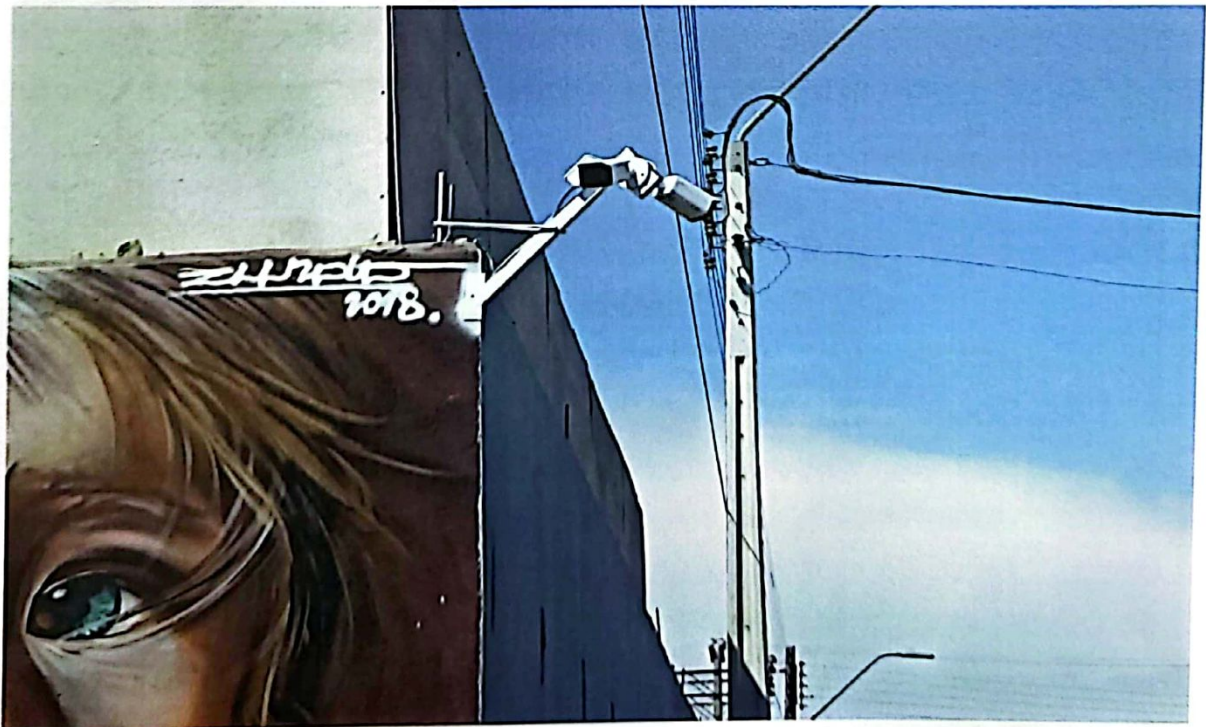
Que se instalaron dos tipos de cámaras:

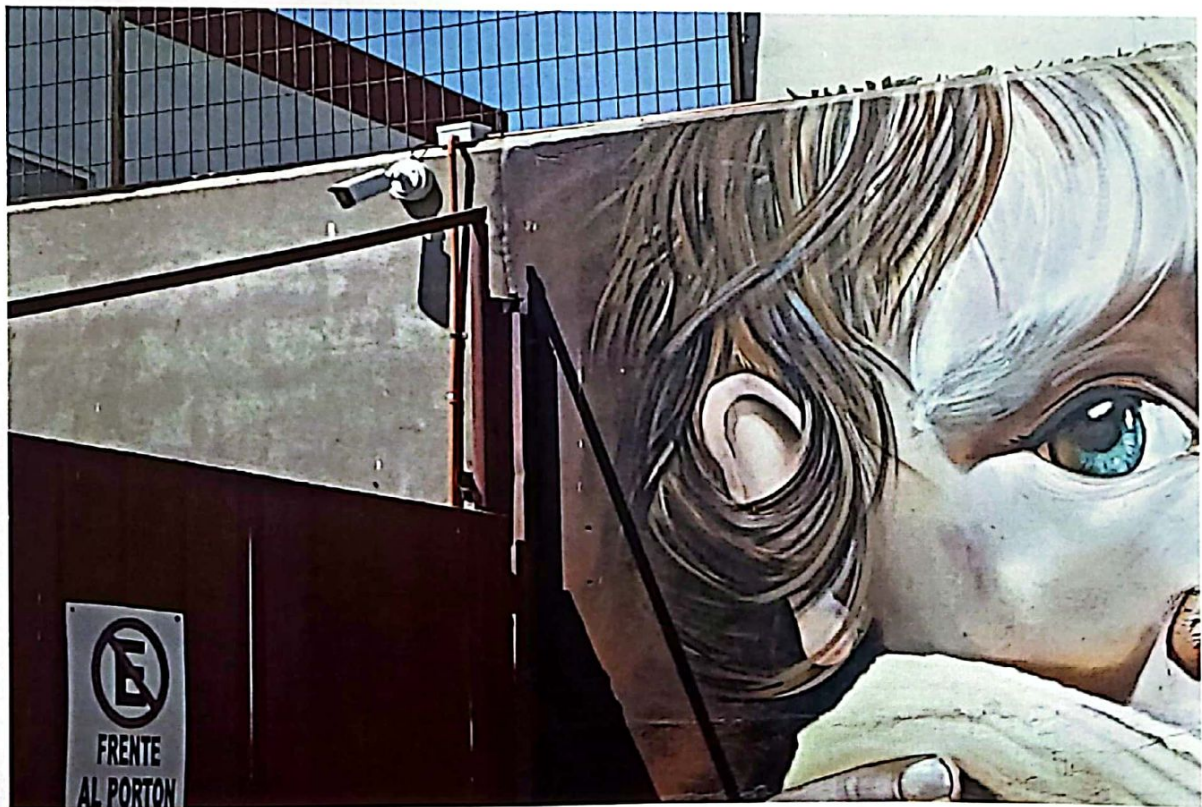
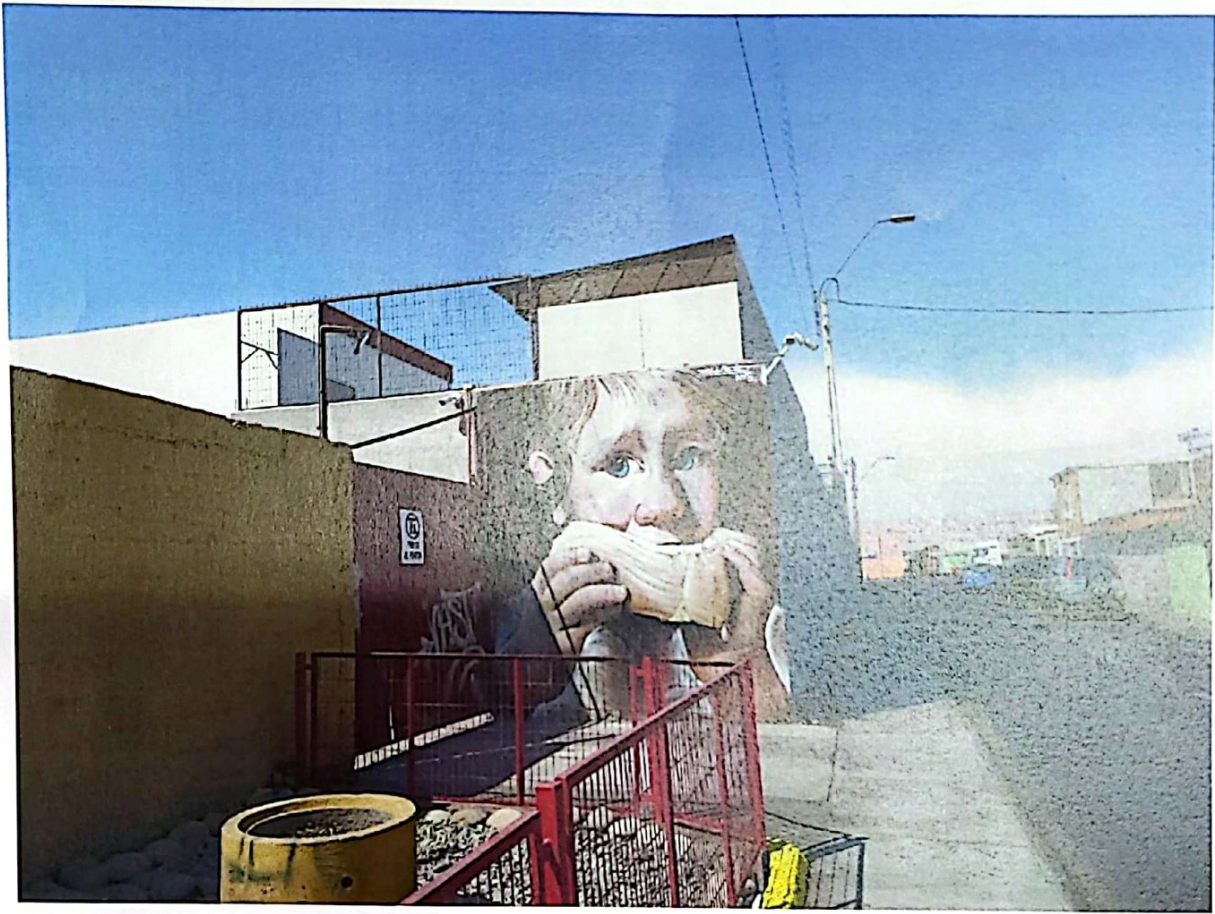


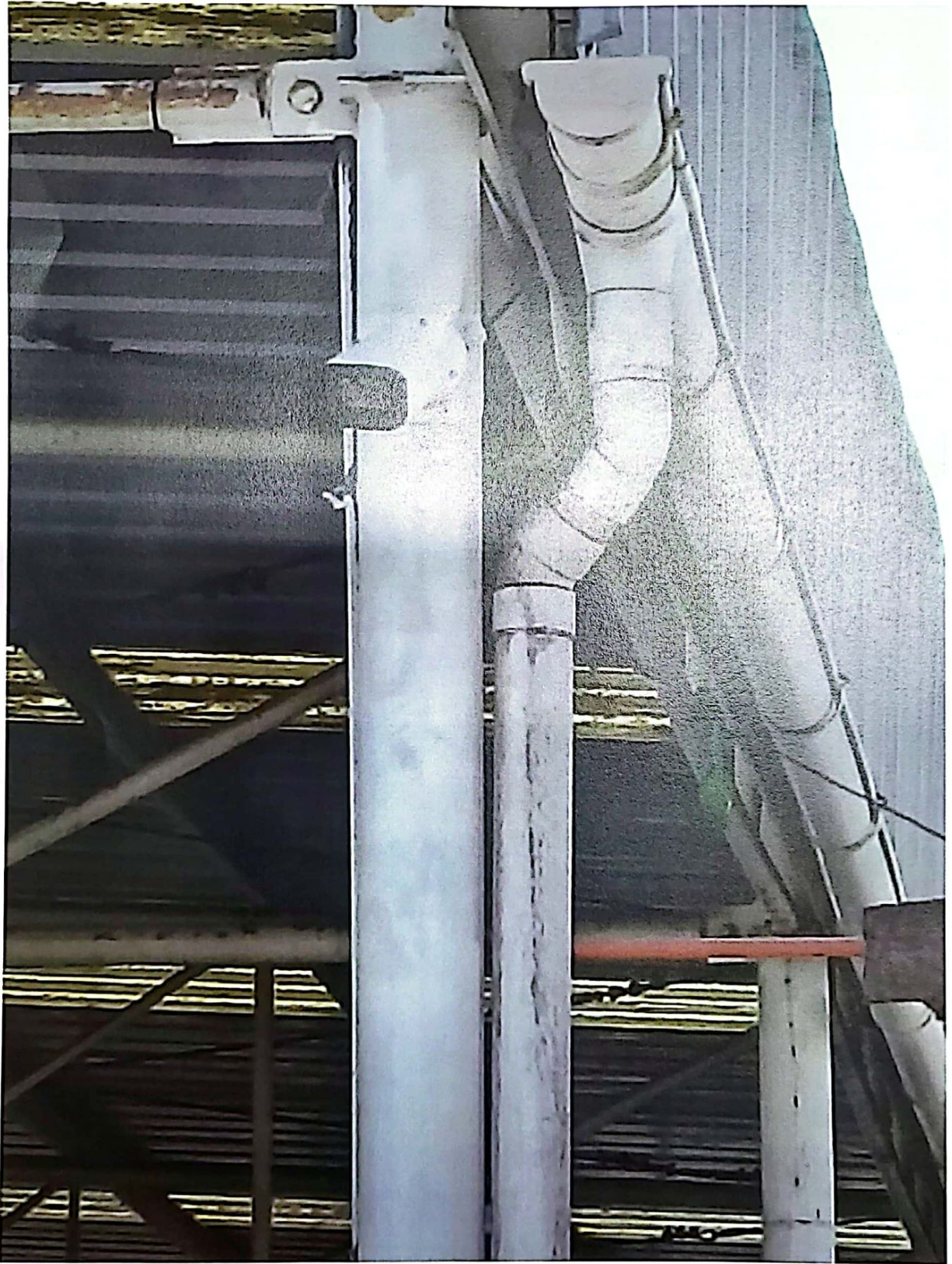
- 4MP, 1/3" CMOS image sensor, low illuminance, high image definition
- Outputs 4MP (2560 x 1440)@25/30 fps, max. supports 4MP (2688 x 1520)@20 fps
- H.265 codec, high compression rate, ultra-low bit rate
- Built-in IR LED, max IR distance: 60 m
- ROI, SMART H.264+/H.265+, flexible coding, applicable to various bandwidth and storage environments
- Rotation mode, WDR, 3D NR, HLC, BLC, digital watermarking, applicable to various monitoring scenes
- Intelligent detection: Intrusion, tripwire
- Abnormality detection: Motion detection, video tampering, no SD card, SD card full, SD card error, network disconnected, IP conflict, illegal access, voltage detection
- Supports max. 256 GB Micro SD card
- 12V DC/PoE power supply
- IP67 protection ,IK10 protection (optional)



- 2MP, 1/2.8" CMOS image sensor, low illuminance, high image definition
- Outputs 2MP (1920 × 1080)@25/30 fps
- H.265 codec, high compression rate, ultra-low bit rate
- Built-in IR LED, max IR distance: 60 m
- ROI, SMART H.264+/H.265+, flexible coding, applicable to various bandwidth and storage environments
- Rotation mode, WDR, 3D NR, HLC, BLC, digital watermarking, applicable to various monitoring scenes
- Intelligent detection: Intrusion, tripwire
- Abnormality detection: Motion detection, video tampering, no SD card, SD card full, SD card error, network disconnected, IP conflict, illegal access, voltage detection
- Supports max. 256 GB Micro SD card
- 12V DC/PoE power supply
- IP67 protection, IK10 protection (optional)



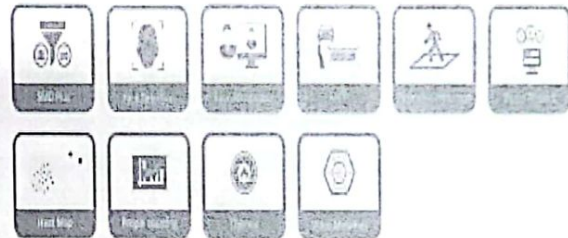




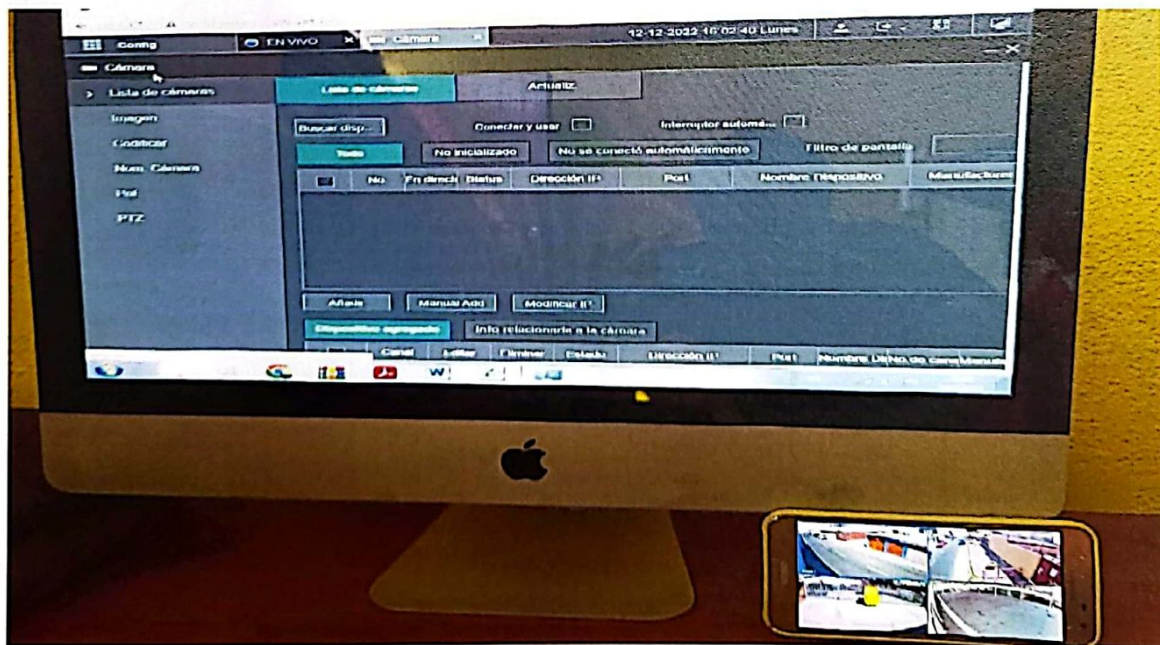
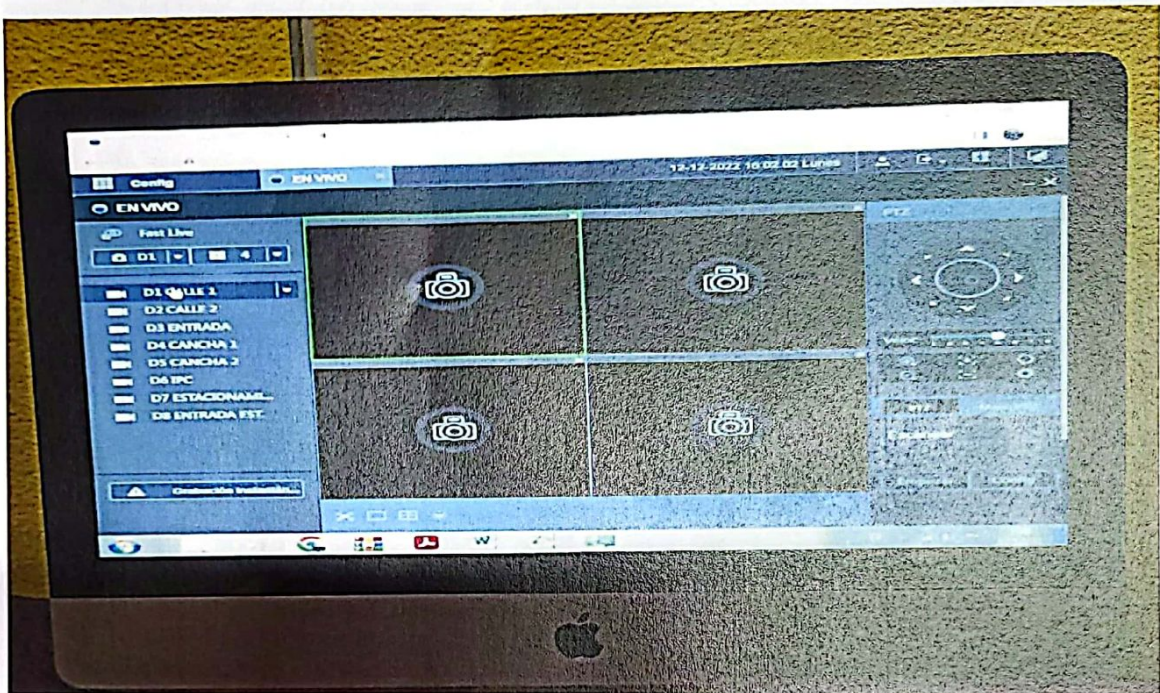
01 NVR:



- 8/16/32-channel IP video access
- Smart H.265+/Smart H.264+/H.265/H.264/MJPEG; H.265 auto switch
- Max 320 Mbps incoming bandwidth
- Up to 24MP resolution for live view and playback
- 1-channel fisheye dewarping (AI by NVR)
- AI by Camera: Perimeter protection; face detection and recognition; SMD Plus; video metadata; ANPR; people counting; stereo analysis; crowd distribution; heat map



El NVR se encuentra instalado en un Rack de comunicaciones con su respectivo UPS



Se revisa el NVR y se encuentra en condiciones optimas y configurado a alta resolución en completa compatibilidad con las cámaras DAHUA y su visualización a Smartphones.



El almacenamiento quedo configurable a una capacidad de 6TB suficiente para la cantidad de megapíxeles exigidos para las cámaras instaladas.



Usos Idóneos

- Grabadores de video en red (NVR)
- Sistemas DVR de vigilancia



SKYHAWK
HEALTH

Ventajas principales

El firmware ImagePerfect™ está diseñado para garantizar tomas de video fluidas en operaciones de vigilancia¹ las 24 horas que graban video desde 64 cámaras de alta definición.

SkyHawk Health Management ayuda a proteger activamente el almacenamiento de sus sistemas de vigilancia al centrarse en opciones de prevención, intervención y recuperación.² Se incluye RAID RapidRebuild™, que brinda una reconstrucción de volumen el triple de rápida respecto de las reconstrucciones convencionales de la RAID.

Sus sensores de VG integrados permiten que las unidades mantengan su rendimiento en sistemas de múltiples bahías, lo cual les brinda a los clientes la flexibilidad para expandir sus sistemas cuando necesitan más espacio de almacenamiento.

La compatibilidad con transmisión continua ATA sostiene grabaciones de hasta 64 cámaras de alta definición para un video nítido e ininterrumpido.

Su MTBF de 1 millón de horas y garantía limitada de 3 años³ representan un costo total de propiedad (CTP) mejorado con menores costos de mantenimiento.

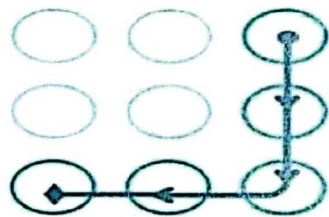
Su menor consumo de energía implica una reducción en las emisiones de calor, lo cual mejora la fiabilidad en las soluciones de vigilancia. Los componentes resistentes a manchas ayudan a proteger la unidad de las inclemencias del tiempo, lo cual incrementa su fiabilidad en el campo.

Protección de datos sin precedentes con un plan de Servicios de recuperación de datos Rescue opcional por 2 años, el cual brinda acceso a los laboratorios seguros de Seagate que cuentan con índices de recuperación de datos líderes en el sector.

Configuraciones

El equipo fue configurado con una cuenta de usuario de admin(defecto), cuenta de usuario admin(administrador), para recuperar las contraseñas existen dos opciones:

- Pregunta de seguridad y/ o correo: pjnoe7arica@gmail.com
- Acceso a través de patron:

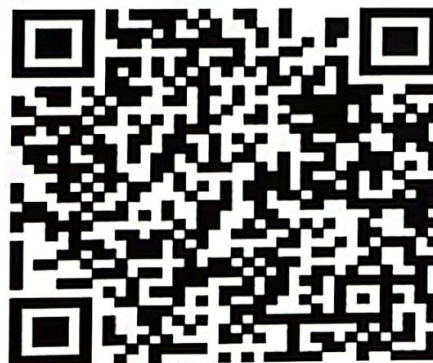


Descargar desde los celulares Android o IOS:

IOS:



DMSS 4+
Hangzhou CE-soft Technology Co., Ltd.
Diseñada para iPhone
#43 en Utilidades
★★★★★ 2.8 • 34 calificaciones
Gratis



Android:

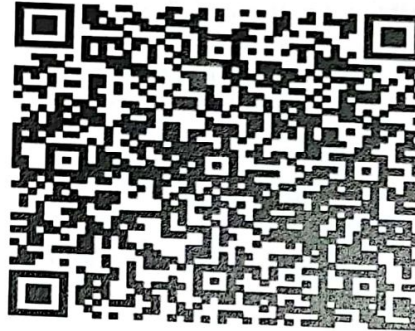
DMSS

Hangzhou CE soft Technology Co., Ltd

1.0.0 (1.0.0) 3M+ 1.0.0 (1.0.0)

Instalar

Ver descripción



Añadir dispos.


Cámara inalámbrica


Cámara alámbrica


Cámara PTZ


NVR


DVR/XVR


IVSS

Otros IPC


L26


C26E


F26F/F46F


Sensor de humo

Smart Lock


VTO


acceso


Timbre de puerta


Timbre

HUB


Estación de alarma


Host de la alarma

Conclusiones:

Esta solución técnica en la visita de inspección cuenta:

- Cumple con la alimentación eléctrica centralizada y respaldada por un estabilizador o unidad del tipo UPS.
- Cumple con la utilización de cables UTP categoría 6 unifilar para uso exterior, cubierta de PVC resistente a la radiación UV cable del tipo S/UTP o F/UTP Exterior, más mensajero, el cual incorpora una malla o foil de aluminio que evita o reduce problemas de interferencia por conductores cercanos u otras fuentes de ruido electromagnético.
- Cumplimiento de la normativa eléctrica NCH/432.
- Cumple con la instalación de cables o ductos que queden expuestos a intervención de terceros.
- Cumple con el montaje de equipos de grabación en ambientes libres de polución, temperatura controlada y acceso restringido (rack, armario, etc).
- Las cámaras cumplen al 100% con los estándares para este tipo de solución tecnológica.
- Las grabaciones son respaldadas por un NVR que cumple con la capacidad de almacenamiento y visualizadas vía Smartphone.
- Que la solución presentada cumple con todos los estándares de configuración óptima.



ADOLFO PARDO JIMÉNEZ
ASESOR TÉCNICO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Yo, FSTEBAN INOSTROZA ZUNIGA rut: XXXXXXXXXX

como presidente/a de la JUNTA DE VECINOS

_____ certifico en nombre de esta

organización que recibo conforme los trabajos realizados en la SEDE SOCIAL

ubicada en CALLE ROSAS ROSAS #2173 Pobl. JUAN LOE por el

contratista J&S. INGENIERIA SPA bajo el giro

SERV. INT. INGENIERIA quien realizó INSTALACIÓN DE CÁMARAS

DE SEGURIDAD (OBRA VENDIDA) para nuestra organización, según el proyecto

FONDEVE 2022.



[Handwritten signature]

NOMBRE: FSTEBAN INOSTROZA ZUNIGA

RUT: XXXXXXXXXX

JUNTA DE VECINOS DR JUAN LOE CREVANI.

Fecha: 26. DICIEMBRE 2022